REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA (SDER) POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

EXPEDIENTE:	*6800 13331007 2010 00401 00*
DEMANDANTE:	*ANDRES FELIPE GUTIERREZ RINCON*
DEMANDADO:	*METROLINEA S. A.*
MEDIO DE CONTROL:	*ACCION POPULAR*
FECHA DEL FALLO:	*22 DE MARZO DE 2013*

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ***POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS. HOY CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)***

CLAUDIA MARIA DURAN PICO
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO, SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).

CLAUDIA MARIA DURAN PICO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA (SDER) POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

EXPEDIENTE:	*6800 13331007 2010 00301 00*
DEMANDANTE:	*GERMAN LEONARDO LUNA CABALLERO*
DEMANDADO:	*MUNICIPIO DE BUCARAMANGA E INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL.*
MEDIO DE CONTROL:	*ACCION POPULAR*
FECHA DEL FALLO:	*22 DE MARZO DE 2013*

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO ***POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS. HOY CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)***

CLAUDIA MARIA DURAN PICO
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO, SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).

CLAUDIA MARIA DURAN PICO
SECRETARIA